



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR

La Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS),
a través de la Dirección de Investigación Interdisciplinaria y Posgrado
y en coordinación con los Departamentos Académicos

CONVOCA

A las personas interesadas en participar en el Proceso
de Selección para ingresar a alguno de los siguientes

Programas de Posgrado

- **DOCTORADO EN CIENCIAS MARINAS Y COSTERAS (CIMACO)***
- **DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES: DESARROLLO SUSTENTABLE Y GLOBALIZACIÓN (DESYGLO)***
- **DOCTORADO EN GESTIÓN Y EMPRENDIMIENTO SOCIAL¹**
- **MAESTRÍA EN CIENCIAS MARINAS Y COSTERAS (CIMACO)***
- **MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES: DESARROLLO SUSTENTABLE Y GLOBALIZACIÓN (DESYGLO)***
- **MAESTRÍA EN GESTIÓN Y EMPRENDIMIENTO SOCIAL¹**
- **MAESTRÍA EN CIENCIAS DE INNOVACIÓN EN PRODUCCIÓN ORGÁNICA EN AMBIENTES ÁRIDOS Y COSTEROS (CIPO)***
- **MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN HISTÓRICO-LITERARIA (MIHL)***

***PROGRAMAS DE POSGRADO QUE SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN
EL SISTEMA NACIONAL DE POSGRADOS DEL CONSEJONACIONAL DE
HUMANIDADES, CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS**

¹ Programa Educativo que se incorpora en la Convocatoria derivado de su aprobación en la sesión del H. Consejo General Universitario, mediante Acuerdo número 01/21-03-24/07 de fecha del 21 de marzo de 2024.

SEMESTRE 2024-II Campus La Paz

ETAPA 1

Quien aspire a ingresar a algún posgrado de los previamente mencionados ofertados por la UABCS deberá cubrir **LA TOTALIDAD** de los requisitos siguientes, según las fechas establecidas en el calendario anexo:

- I. **LLENAR** el formulario de registro de aspirantes 2024-II en el portal del Sistema Integral de Información Administrativa (SIIA-UABCS): <http://sii-web.uabcs.mx/>, el cual estará disponible del **25 de marzo al 12 de abril de 2024**.
- II. Presentar el Examen Psicométrico.
 - a) del **25 de marzo al 12 de abril**, ingrese al portal <http://sii.uabcs.mx> y dé clic en la opción Ficha de Aportación, teclee su ID SIIA y a continuación elija el método de su preferencia. Por su seguridad, le sugerimos optar por métodos en línea. Realice la aportación dentro de esa fecha por el monto de \$650.00 (seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.). La aportación a cubrir corresponde al concepto de examen psicométrico. Enviar a la dirección de correo electrónico apoyopos@uabcs.mx del Departamento de Posgrado, el comprobante de aportación a más tardar el **12 de abril**.
 - b) la plataforma para realizar el examen psicométrico estará disponible del **viernes 26 de abril** a las 6:00 hrs. hasta el **domingo 28 de abril** a las 20:00 hrs. Las condiciones de aplicación y el instructivo se proporcionarán a las personas aspirantes.
- III. Para comprobar el manejo del idioma inglés, se requiere: **a)** demostrar conocimiento del idioma inglés de acuerdo al nivel requerido por cada programa de posgrado, por medio de un documento reciente otorgado por un centro certificado que avale dicho nivel o su equivalente. Los únicos documentos que se aceptarán para tal fin son: TOEFL iBT, Cambridge (CAE, First Certificate, IELTS) y British Council (Aptis), y que no tenga una antigüedad mayor a dos años contados a partir de la fecha de su emisión; o bien **b)** presentar en el DELE-UABCS el examen que valide el nivel requerido. En este último caso, se deberá solicitar, del **15 al 26 de abril de 2024**, al DELE-UABCS, la aplicación de examen a la dirección de correo electrónico ceal@uabcs.mx, indicando lo siguiente: 1) Nombre completo de quien solicita, 2) Posgrado al cual se postula y 3) Copia simple de identificación oficial con fotografía vigente.

Todos los datos son indispensables para programar su examen. El examen se aplicará los días **07, 08 y 09 de mayo de 2024**, y el procedimiento para su aplicación se notificará a las personas interesadas vía correo electrónico remitido por el DELE-UABCS.

El monto de la aportación por concepto de la aplicación del examen de inglés deberá ser cubierto de acuerdo al procedimiento que notifique el DELE-UABCS y autorice la Secretaría de Administración y Finanzas de la UABCS. Ver <https://www.uabcs.mx/aportaciones-academicas>.

- IV. PRESENTAR** constancia no mayor a 2 (dos) años de antigüedad (a la fecha del cierre de la presente convocatoria) de haber realizado el Examen Nacional de Ingreso al Posgrado (EXANI III) CENEVAL (puntajes requeridos, ver Anexo 2). En caso de no contar con esa constancia, deberá presentar este examen en la modalidad “Desde Casa” y obtener los puntos exigidos por el programa de posgrado al cual aspire ingresar. Para ver la información sobre este examen, revisar la página oficial https://ceneval.edu.mx/examenes-ingreso-exani_iii/. Para tal efecto deberá realizar lo siguiente:
1. Del **25 de marzo al 12 de abril de 2024**, ingrese al portal <http://siia.uabcs.mx> y dé clicen la opción Ficha de Aportación, teclee su ID SIIA y a continuación elija el método de su preferencia. Por su seguridad, le sugerimos optar por métodos en línea. Realice la aportación dentro de esa fecha por el monto de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.). La aportación a cubrir corresponde al concepto de examen de ingreso al posgrado.
 2. Del **25 de marzo al 12 de abril de 2024**, enviar a la dirección de correo electrónico apoyopos@uabcs.mx del Departamento de Posgrado, el comprobante de aportación para realizar el registro en la plataforma del CENEVAL. En el correo también se debe incluir: a) Nombre completo, b) Posgrado al cual aspira ingresar. Sugerimos no esperar al último día ya que, después de cubrir la aportación, aún es necesario que la persona aspirante realice el registro en la plataforma del CENEVAL.
 3. El día **26 de abril**, se realizará un examen CENEVAL de práctica, en los términos que el Departamento de Posgrado indique oportunamente a los aspirantes, vía correo electrónico. La duración será de aproximadamente una hora.
 4. Presentar el examen de acuerdo al procedimiento establecido por CENEVAL. **La aplicación del examen en línea “desde casa” se realizará el 04 de mayo.**
 5. Las guías de estudio y la información del EXANI III están disponibles en la página del CENEVAL (<https://www.ceneval.edu.mx/exani-iii>).
- V. ENVIAR, del 15 de abril al 03 de mayo de 2024 a la dirección de correo electrónico apoyopos@uabcs.mx, los documentos DIGITALIZADOS (ARCHIVOS INDIVIDUALES EN FOMATO PDF) que se enlistan a continuación:**
- Solicitud de ingreso con fotografía tamaño infantil (blanco y negro) reciente.*
 - Copia certificada del acta de nacimiento en formato actualizado.
 - Identificación oficial vigente (credencial de elector o pasaporte).
 - Título de licenciatura para ingresar a maestría, y de licenciatura y maestría (que hayan sido escaneados por ambos lados) para ingresar a doctorado en áreas afines al programa de interés.
 - Certificado de estudios de licenciatura y/o maestría (según sea el caso) que enliste materias, calificaciones y promedio general mínimo de 80 (ochenta) o equivalente si es en otra escala de calificaciones. En el caso de las personas aspirantes extranjeras deberán contactar a la persona responsable del programa de posgrado al cual se postulará y solicitar carta de equivalencia.
 - Cédula profesional federal de licenciatura o maestría (según sea el caso).
 - Clave Única de Registro de Población (CURP).
 - Currículum vitae (con documentos probatorios).
 - Dos cartas de recomendación académica de profesoras/es o investigadoras/es con adscripción a una institución de educación superior o centro de investigación, presentadas en formato que el posgrado les haga llegar. Cada carta deberá ser firmada y enviada por el o la recomendante a la dirección de correo electrónico del

programa de posgrado (en el anexo 2 se incluyen las direcciones electrónicas de cada posgrado). Es deseable que las o los recomendantes nacionales pertenezcan al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII). Las cartas no deberán ser escritas por las/os potenciales directoras/es de tesis.*

- Carta de exposición de motivos en la que se planteen las razones por las cuales se pretende ingresar al programa de posgrado elegido.*
- Carta de adhesión a los valores y principios que rigen a la comunidad del programa de posgrado.*
- Carta de la persona aspirante manifestando, bajo protesta de decir verdad, no haber sido dado de baja de otro programa de posgrado.
- Documento que avale la acreditación del idioma inglés según el nivel requerido por el programa de posgrado al cual se pretende ingresar.
- En caso de postulantes que previamente hayan contado con una beca para estudios de posgrado por parte del CONAHCYT, adjuntar copia de la carta de reconocimiento o de no adeudo.
- Protocolo de tesis avalado por quien será su director/a en caso de contar con uno(a). Además, este documento deberá enviarse en formato PDF a la dirección de correo electrónico del programa de posgrado al que aspira ingresar, colocando en el asunto el nombre completo de la persona aspirante más la palabra “protocolo”. **El Protocolo de Tesis es un elemento muy importante a ser evaluado por el Comité de Posgrado.** En este protocolo se deberá demostrar la pertinencia social en su propuesta de investigación y la integración en alguna de las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento del programa de posgrado elegido.
- Si el/la director/a de Tesis es externo a la UABCS, la persona aspirante deberá incluir como documentación complementaria:
 - a) Cédula profesional de licenciatura y del último grado académico obtenido por el/la director/a. Si es extranjera/o, solo se requiere cubrir el segundo requisito.
 - b) Carta compromiso que pruebe la colaboración del/la director/a externo/a con un/a profesor/a de tiempo completo con adscripción a la UABCS.
- Registro de aspirantes 2024-II realizado en el portal SIIA-UABCS <http://siiaweb.uabcs.mx/>
- En el ASUNTO del correo donde envíe la información solicitada, deberá escribir su nombre completo.

NO SE RECIBIRÁN EXPEDIENTES INCOMPLETOS O PRESENTADOS DE MANERA EXTEMPORÁNEA.

**Solicitar directamente los formatos a la dirección de correo del posgrado al cual se aspira ingresar, con el asunto: “Requiero documentos para solicitar ingreso al posgrado”.*

Para el caso de personas aspirantes extranjeras, además de los documentos ya señalados, deberán anexar:

- Forma migratoria o documento que acredite su estancia legal en el país.
- Copia simple del pasaporte vigente.
- En caso de que la lengua materna de quien postula no sea el español, deberá demostrar un conocimiento suficiente de la lengua española mediante una constancia emitida por el Departamento de Lenguas Extranjeras de la UABCS (DELE-UABCS).

Adicionalmente, las **personas aspirantes extranjeras y las mexicanas con estudios en el extranjero**, deberán considerar y observar lo siguiente:

- Los documentos que se encuentren en una lengua diferente al español deberán ser traducidos por una instancia pericial oficial.
- Los documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya deberán traer adherida una apostilla firmada por la autoridad competente del país en que se realizó la expedición de los documentos.
- Los documentos emitidos por otros países deberán estar legalizados por los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país correspondiente.

MUY IMPORTANTE: SOLO SE CONSIDERARÁN PERSONAS ASPIRANTES A QUIENES ENTREGUEN DOCUMENTACIÓN COMPLETA Y DENTRO DE LOS TIEMPOS INDICADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SIN EXCEPCIONES.

ETAPA 2

A quienes hayan **cumplido satisfactoriamente con lo establecido en la Etapa 1**, se les notificará por correo electrónico la fecha y hora para exponer, **en entrevista virtual o presencial (de acuerdo a lo indicado por cada posgrado-Anexo 2)**, su protocolo de tesis ante los miembros del Comité de Posgrado correspondiente. Es muy importante considerar que en esta entrevista la persona aspirante deberá demostrar la pertinencia social de su propuesta de investigación y la viabilidad técnica y financiera. **Esta reunión es indispensable para su admisión** y se realizará entre el **20 de mayo al 07 de junio de 2024**.

El calendario de entrevistas será programado por el Comité de Posgrado de cada programa, será el que notificará vía correo electrónico a las personas aspirantes las condiciones en las que se realizarán las entrevistas y la evaluación.

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE ADMISIÓN DEFINITIVOS
EN EL PORTAL UNIVERSITARIO www.uabcs.mx:
14 de junio de 2024**

Las resoluciones de los Comités de Posgrado son INAPELABLES Y DEFINITIVAS, no admiten recurso alguno y se emiten en términos de la AUTONOMÍA UNIVERSITARIA de la que se encuentran investidas.

Quienes, al momento de la publicación de resultados, se encuentren laborando de tiempo completo en alguna institución de carácter público o privado, deberán presentar una carta de permiso laboral que garantice la disponibilidad para cumplir con las actividades académicas correspondientes al programa de posgrado.

Para que un programa de posgrado inicie actividades académico-administrativas se requiere un mínimo de **10** (diez) personas admitidas.

ETAPA 3

Las personas aspirantes admitidas podrán inscribirse del **05 al 09 de agosto de 2024** conforme al procedimiento que para tal efecto publique el Departamento de Posgrado en el portal www.uabcs.mx, tras la emisión de los resultados. Las aportaciones a cubrirse en la inscripción (aportación única de nuevo ingreso, aportación semestral y seguro estudiantil) serán las que indique la Secretaría de Administración y Finanzas de la UABCS en <https://www.uabcs.mx/aportaciones-academicas>, vigente al día de la inscripción.

Cuando el programa de posgrado lo indique como requisito adicional, las personas admitidas deberán realizar, con carácter obligatorio, un curso propedéutico. Será la coordinación del posgrado en particular la que indique las fechas del curso y el procedimiento para realizar la aportación y el monto de requerido.

El inicio de clases será el **12 de agosto de 2024** en las condiciones que publique el Departamento de Posgrado, con base en los Acuerdos establecidos por el H. Consejo General Universitario.

Las personas extranjeras deberán contar con su Tarjeta de Residente Temporal Estudiante al momento del inicio de clases y entregarán una copia fotostática al Responsable del programa de posgrado correspondiente. En caso contrario, causarán baja definitiva del programa.

Las condiciones y procedimientos para ser persona beneficiaria de una beca del CONAHCYT serán las que ese propio Consejo determine.

IMPORTANTE: La aprobación y ministración de las becas de posgrado nacionales del CONAHCYT es facultad exclusiva de ese organismo. Por tanto, **EL INGRESO A CUALQUIERA DE LOS POSGRADOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR INSCRITOS EN EL SNP NO GARANTIZA LA OBTENCIÓN DE DICHAS BECAS.**

INFORMES

Departamento de Posgrado UABCS
apoyopos@uabcs.mx

ANEXO 1. CALENDARIO DE PROCEDIMIENTOS PARA INGRESO 2024-II

| ACTIVIDAD | FECHA | HORARIO | LUGAR |
|---|----------------------------|----------------------------|---|
| ETAPA 1 | | | |
| Publicación de la convocatoria | 04 de marzo | A lo largo del día | Página web: www.uabcs.mx |
| Registro en línea de aspirantes 2024-II | 25 de marzo al 12 de abril | A lo largo del día | Página web: http://siia-web.uabcs.mx/ |
| Registro y llenado de la solicitud para aplicar el EXANI III CENEVAL EN LÍNEA | 25 de marzo al 12 de abril | A lo largo del día | apoyopos@uabcs.mx |
| Registro para Examen Psicométrico | 25 de marzo al 12 de abril | A lo largo del día | tutorias@uabcs.mx y rtorres@uabcs.mx |
| Registro para el examen de Inglés | 15 al 26 de abril | A lo largo del día | ceal@uabcs.mx |
| Envío de documentación DIGITALIZADA | 15 de abril al 03 de mayo | A lo largo del día | apoyopos@uabcs.mx |
| Aplicación del examen psicométrico | 26 al 28 de abril | A lo largo del día | tutorias@uabcs.mx y rtorres@uabcs.mx |
| Aplicación del examen de Inglés | 07, 08 y 09 de mayo | Lo informará el DELE-UABCS | Lo informará el DELE-UABCS |
| Aplicación del EXANI III CENEVAL MODALIDAD DESDE CASA | 04 de mayo | 09:00 a 13:30 horas | En línea, plataforma CENEVAL |
| ETAPA 2 | | | |
| Entrevistas Virtuales/Presenciales con el Comité de Posgrado | 20 de mayo al 07 de junio | 09:00 – 20:00 horas | Según corresponda a cada posgrado |
| Publicación de los resultados de admisión | 14 de junio | 20:00 horas | Página web: www.uabcs.mx |
| ETAPA 3 | | | |
| Periodo de inscripciones | 05 al 09 de agosto | A lo largo del día | apoyopos@uabcs.mx |
| Inicio de clases | 12 de agosto | Ver horario de clase | Se notificará por cada posgrado |

ANEXO 2. INFORMACIÓN ADICIONAL POR PROGRAMA DE POSGRADO

| POSGRADO | OBSERVACIONES |
|---|---|
| <p>DOCTORADO EN CIENCIAS MARINAS Y COSTERAS (CIMACO)</p> <p>MAESTRÍA EN CIENCIAS MARINAS Y COSTERAS (CIMACO)</p> <p><i>Dr. Juan Manuel López Vivas</i></p> <p>https://www.uabcs.mx/posgrados/cimaco</p> <p>cimaco@uabcs.mx</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Orientaciones: a) Biología de la Conservación, b) Ecología Marina, c) Acuicultura y d) Manejo Sustentable. 2. Para comprobar el manejo del idioma inglés en las habilidades de comprensión lectora y auditiva, y de expresión oral y escrita, se requiere: a) demostrar conocimiento del idioma al menos al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas; o bien b) validar el nivel correspondiente ante el DELE-UABCS. 3. Todas las personas aspirantes deberán presentar el Examen Nacional de Ingreso al Posgrado (EXANI III modalidad desde casa) del CENEVAL y obtener al menos 1,000 (un mil) puntos. 4. El promedio mínimo del grado inmediato anterior 80/100 o equivalente es un criterio de calidad imprescindible para proceder a la entrevista. 5. Como parte de la documentación es necesario entregar una Carta Compromiso del/la directora/a en la que acepta dirigir la tesis del aspirante y se compromete a proveer el apoyo logístico y financiamiento necesario para el desarrollo de la investigación. 6. Presentar documentos que evidencien el ejercicio de un proyecto de investigación vigente con financiamiento por parte del/la directora/a, para sustentar el trabajo de tesis de la personal aspirante. En caso de que el/la directora/a sea un profesor/a adscrito/a a la UABCS, preferentemente incluir constancia del proyecto con financiamiento vigente expedida por la DIIP, que avale la existencia de los recursos con los cuales se apoyará el trabajo de la persona aspirante. 7. Para el caso de las personas aspirantes extranjeras, la entrega de la documentación será del 08 de abril al 06 de mayo, el periodo de las entrevistas será del 20 al 24 de mayo, y la publicación de los resultados de admisión será el 29 de mayo. 8. Para ver las especificaciones que debe contener el protocolo de tesis, solicitar, con el resto de los formatos, la “Guía para la preparación del protocolo de tesis” al correo electrónico cimaco@uabcs.mx. 9. Las entrevistas a las personas aspirantes que hayan pasado a la etapa 2 se llevarán a cabo de manera presencial o virtual, previa notificación vía correo electrónico por parte del programa de posgrado. |

| POSGRADO | OBSERVACIONES |
|---|---|
| <p>DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES: DESARROLLO SUSTENTABLE Y GLOBALIZACIÓN (DESYGLO)</p> <p>MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES: DESARROLLO SUSTENTABLE Y GLOBALIZACIÓN (DESYGLO)</p> <p><i>Dr. Ricardo Bórquez Reyes</i></p> <p>https://www.uabcs.mx/posgrados/desyglo</p> <p>desyglo@uabcs.mx</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Líneas de investigación: a) Sustentabilidad y cambio social, b) Desarrollo, ambiente y sociedad, y c) Globalización, integración económica e interculturalidad. 2. Para comprobar el manejo del idioma inglés en las habilidades de comprensión lectora y auditiva, y de expresión oral y escrita, se requiere: a) demostrar conocimiento del idioma al menos al nivel B1+ del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas; o bien b) validar el nivel correspondiente ante el DELE-UABCS. 3. Todas las personas aspirantes deberán presentar el Examen Nacional de Ingreso al Posgrado (EXANI III modalidad desde casa) del CENEVAL y obtener al menos 950 (novecientos cincuenta) puntos. 4. Presentar un anteproyecto de investigación (protocolo de tesis), el cual deberá contemplar el desarrollo de los siguientes puntos en una extensión máxima de 10 cuartillas para el caso de maestría y de 20 cuartillas para el caso de doctorado: título, resumen, justificación, antecedentes, preguntas de investigación/planteamiento del problema, objetivos, hipótesis, estado del arte (investigaciones teórico-empíricas relacionadas con el problema de investigación), delineamiento de la estrategia metodológica y técnica a emplear, cronograma, guía de investigación y fuentes bibliográficas y/o hemerográficas consultadas. Las guías están disponibles en la siguiente liga: https://uabcs.mx/posgrados/desyglo/admision. 5. Como parte de la documentación, es necesario entregar una Carta Compromiso de dirección de tesis redactada y firmada por algún miembro del Núcleo Académico Básico (NAB) del Posgrado DESYGLO (revisar el <i>curriculum</i> y líneas de investigación en: https://uabcs.mx/posgrados/desyglo/personal-academico) o adscrito a alguna otra área académica de la UABCS o de otra Institución Pública de Educación Superior que se comprometa a proveer el acompañamiento necesario desde la realización del protocolo de tesis, así como durante el desarrollo de los estudios de posgrado. En este punto, es deseable que para el nivel maestría, quienes asuman la dirección de una tesis, sean responsables o formen parte de un proyecto de investigación debidamente oficializado por la institución, afín a los intereses de quien postula. Para nivel de doctorado, es deseable que formen parte del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, cuenten con el Perfil PRODEP, y dirijan o colaboren en un proyecto de investigación de envergadura nacional o internacional financiado por instituciones externas a la UABCS. Por lo tanto, es imprescindible que quienes postulan se pongan en contacto con las asistentes del posgrado vía correo electrónico (desyglo@uabcs.mx) o mediante la página de Facebook Desyglo UABCS para recibir asesoría. 6. Las entrevistas a las personas aspirantes que hayan pasado a la etapa 2 se llevarán a cabo de manera presencial, previa notificación vía correo electrónico por parte del programa de posgrado. La persona aspirante deberá preparar una presentación de su anteproyecto para exponer ante el Comité para la cual contará con 15 minutos. 7. La devolución de los documentos que no pasaron a la etapa 2 se realizará según se indique vía correo electrónico. |

| POSGRADO | OBSERVACIONES |
|--|---|
| <p>MAESTRÍA EN CIENCIAS DE INNOVACIÓN EN PRODUCCIÓN ORGÁNICA EN AMBIENTES ÁRIDOS Y COSTEROS (CIPO)</p> <p><i>Dr. Jorge Arnoldo Villegas Espinoza</i></p> <p>https://www.uabcs.mx/posgrados/cipo</p> <p>cipo@uabcs.mx</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Líneas de investigación: a) Agricultura sustentable en zonas áridas, y b) Innovación y desarrollo de productos y procesos. 2. Para comprobar el manejo idioma inglés en las habilidades de comprensión lectora y auditiva, y de expresión oral y escrita, se requiere: <u>a) demostrar conocimiento del idioma al menos al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas;</u> o bien b) validar el nivel correspondiente ante el DELE-UABCS. 3. Todas las personas aspirantes deberán presentar el Examen Nacional de Ingreso al Posgrado (EXANI III modalidad desde casa) del CENEVAL y obtener al menos 900 (novecientos) puntos. 4. El protocolo de tesis deberá tener una extensión máxima de 10 a 12 cuartillas y contener lo siguiente: título, antecedentes y justificación, innovación y retribución social, planteamiento del problema, hipótesis, objetivo general, objetivos particulares, marco teórico- metodológico, índice tentativo, cronograma y bibliografía. 5. Las entrevistas a las personas aspirantes que hayan pasado a la etapa 2 se llevarán a cabo de manera virtual, previa notificación vía correo electrónico por parte del programa de posgrado. |
| <p>MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN HISTÓRICO-LITERARIA (MIHL)</p> <p><i>Dra. Edith González Cruz</i></p> <p>https://www.uabcs.mx/posgrados/mihl</p> <p>mihl@uabcs.mx</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Líneas de investigación: a) Historia social y literaria de México, y b) Análisis del discurso histórico y literario de México. 2. Para comprobar el manejo del idioma inglés en las habilidades de comprensión lectora y auditiva, y de expresión oral y escrita, se requiere: <u>a) demostrar conocimiento del idioma al menos al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas;</u> o bien b) validar el nivel correspondiente ante el DELE-UABCS. 3. Todas las personas aspirantes deberán presentar el Examen Nacional de Ingreso al Posgrado (EXANI III modalidad desde casa) del CENEVAL y obtener al menos 800 (ochocientos) puntos. 4. Los formatos de ingreso están disponibles en el siguiente enlace: https://uabcs.mx/posgrados/mihl/admision. 5. El protocolo de tesis deberá tener una extensión máxima de 12 cuartillas y contener lo siguiente: título, antecedentes y justificación, planteamiento del problema, hipótesis, objetivo general, objetivos particulares, marco teórico- metodológico, índice tentativo, cronograma y bibliografía. 6. Las entrevistas a las personas aspirantes que hayan pasado a la etapa 2 se llevarán a cabo de manera virtual, previa notificación vía correo electrónico por parte del programa de posgrado. |

| POSGRADO | OBSERVACIONES |
|---|---|
| <p>POSGRADO EN GESTIÓN Y EMPRENDIMIENTO SOCIAL (GES)</p> <p><i>Dr. Gustavo Cruz Chávez</i></p> <p>maestria.admin@uabcs.mx</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Áreas Terminales: a) Fomento de Emprendimientos Sociales e Innovación para el Bienestar Comunitario, b) Política Pública y Desarrollo Regional. 2. Como parte de la etapa 1, además del formulario del SIIA, es necesario llenar el formulario de ingreso disponible en: https://forms.gle/qUCjYD2pEHvKMgQa7 3. El promedio mínimo del título o grado académico inmediato anterior deberá ser de 80/100 o equivalente, lo cual será considerado como un criterio de calidad. 4. Para comprobar el manejo del idioma inglés en las habilidades de comprensión lectora y auditiva, y de expresión oral y escrita, se requiere: a) demostrar conocimiento del idioma al menos al nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas; o bien b) validar el nivel correspondiente ante el DELE. 5. Las/os aspirantes deberán presentar el Examen Nacional de Ingreso al Posgrado (EXANI III modalidad desde casa) CENEVAL y obtener al menos 950 (novecientos cincuenta) puntos. 6. Para ver las especificaciones que debe contener el protocolo de tesis, solicitar, con el resto de los formatos, la "Guía para la preparación del protocolo de tesis" al correo electrónico maestria.admin@uabcs.mx 7. Para la aceptación del protocolo de tesis, el sustentante deberá presentar una carta por parte del usuario potencial (dependencia del Sector Público, Instituciones de Educación Superior, Sector Privado, OSC, Centros de Investigación u otros actores del Sector Productivo); donde acredite el respaldo institucional e interés del mismo por el proyecto a realizarse. 8. Las entrevistas a los aspirantes que hayan pasado a la etapa 2 se llevarán a cabo de manera virtual, previa notificación vía correo electrónico por parte del programa de posgrado. |

ANEXO 3. OBSERVACIONES GENERALES

- Los programas de posgrado de la Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS) se rigen por la normatividad universitaria vigente.
- Bajo ninguna circunstancia o excepción se dará por recibida documentación incompleta o extemporánea.
- La carta de aceptación está sujeta a cumplir con todos los requisitos y las etapas de selección y admisión descritas en esta convocatoria.
- Cualquier situación no prevista en la presente Convocatoria será resuelta por el Comité de Posgrado correspondiente.
- Esta Convocatoria se rige por el Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UABCS vigente.
- Toda la información relacionada con los posgrados está disponible en la página de internet de la Universidad.
- La UABCS no se hace responsable del pago de recepción de paquetería y/o mensajería.
- La resolución del Comité de Posgrado no admite recurso alguno. Es responsabilidad de la persona aspirante cumplir en tiempo, forma y a satisfacción del Comité de Posgrado con todos y cada uno de los requisitos y trámites. Por tratarse de un proceso de selección en el cual la persona aspirante no tiene reconocido el carácter de alumno/a en nuestra institución, sus omisiones o incumplimientos a la convocatoria podrán dar lugar a la cancelación de su solicitud a trámite aún y cuando haya agotado todas las etapas, pues no se entenderá perfeccionado el proceso.
- Se reserva el derecho de admisión a las personas que tengan controversias y/o adeudos con la UABCS.
- La persona aspirante manifiesta **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que la información que proporciona con motivo del procedimiento de selección e ingreso al que se refiere la Convocatoria, es veraz y toda la documentación que se entregue es auténtica.
- Todo lo referente a la solicitud de la beca para estudios de posgrado del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT) está disponible en su página web (www.conacyt.gob.mx).
- La aprobación y ministración de las becas nacionales y/o mixtas (de movilidad) del CONAHCYT es facultad exclusiva de ese organismo. Por tanto, el ingreso a cualquiera de los posgrados de la UABCS no garantiza la obtención de dichas becas.
- La información proporcionada por las personas aspirantes a los programas de posgrado ofertados tendrá el carácter de confidencial en cuanto a los datos personales contenidos, en el marco de las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados ambas para el Estado de Baja California Sur.